

ARTICULO N° 10

SESION ORDINARIA N° 08-2012FECHA: 17 de octubre de 2012

LOCAL: Aula de Audiovisuales N°4HORA: 9:00 A.M.

ACUERDO NÚMERO 2:

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, en uso de las facultades que le confiere la Ley N°89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad, acuerda:

Aprobar la reforma del artículo 10 del Reglamento del Régimen Académico de la Universidad la cual deberá leerse: “El estudiante solamente podrá reprobado una misma asignatura en dos oportunidades; si reprueba en la tercera oportunidad indistintamente de la modalidad en que se curse dicha asignatura, entonces podrá llevar únicamente esta asignatura por cuarta vez en el siguiente semestre que la universidad la oferte, siempre y cuando no se exceda más de dos años lectivos consecutivos. Para permitirle la inscripción de la asignatura afectada debe tener aprobado el 50% o más de las asignaturas correspondiente a su historial académico actual. De lo contrario a lo dictado anteriormente, el estudiante perderá el derecho a la carrera pero tendrá la oportunidad de solicitar traslado a otra carrera de la universidad, cuando esta sea una asignatura básica específica y/o profesionalizante. Si la asignatura reprobada es de formación básica y/o general, entonces pierde el derecho de continuar sus estudios en la Universidad Nacional de Ingeniería”. Este acuerdo será válido únicamente para el caso de una asignatura contemplada en el contenido del artículo 10.

Los estudiantes afectados por el artículo 10, a partir del I semestre del año lectivo 2012 -2013, serán beneficiados con esta reforma, y podrán inscribir solamente la asignatura reprobada en los subsiguientes semestres académicos. Una vez que el estudiante haya aprobado la asignatura afectada, podrá normalmente hacer sus respectivas inscripciones de asignaturas, de acuerdo a su pensum académico.

Incorpórese la presente reforma al Reglamento del Régimen Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Publíquese y comuníquese a los miembros de la comunidad Universitaria.